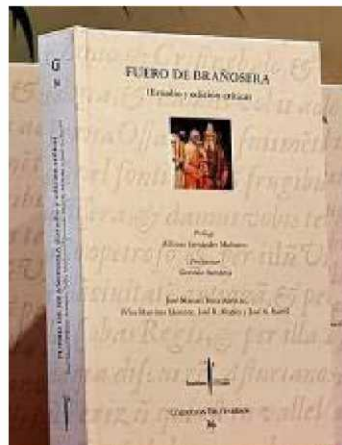




# El linaje de Fernán González a través del 'Fuero de Brañosera'

I.L.H. / BURGOS

El texto jurídico del año 824 explica la repoblación de una zona de la montaña palentina con la llegada de cinco familias traídas por Munio Núñez, conde de Castilla, y a las que se concede una tierra para vivir, además de exenciones militares y económicas, como no tener que hacer vigilancia en la frontera con los moros o pagar unos tributos medidos y asumibles. Los privilegios que concede el *Fuero de Brañosera* «es un elemento fundamental para la expansión del territorio» y pone al alcance de todos «el nacimiento del municipalismo», apuntaron los investigadores en la presentación. «Es un documento mínimo, pero que resulta trascendente en la historia del derecho español», señaló Félix Martínez Llorente, de la Universidad de Valladolid.



Portada de la publicación.

En este caso el estudio y la edición crítica del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua supone el primer estudio histórico y jurídico del documento, cuya copia del siglo XII escrita en visigótica, se encontraba en el archivo del

monasterio de San Pedro de Arlanza, la institución monástica dilecta de Fernán González, descendiente de Munio Núñez por línea materna, lo que permite estudiar su linaje.

En cuanto a su papel en los orígenes del castellano, el fuero «tiene un puesto de honor para el estudio del nacimiento del romance castellano en la provincia de Palencia, aspecto contemplado por primera vez en esta edición con carácter monográfico», señaló el paleógrafo José Manuel Ruiz Asencio.

Las investigaciones que recoge el *Fuero de Brañosera (Estudio y edición crítica)*, publicado en la colección Beltenebros, han sido coordinado por José Manuel Ruiz Asencio (UVA), Félix Martínez Llorente (UVA), José Ramón Morala (Universidad de León) y José Antonio Bartol (Universidad de Salamanca).